

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

138

Fecha: 01/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2018 00116	Ordinario	INCELLCO S.A.S	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR YOUNG CHUL KIM (Q.E.P.D.) Y OTROS	Auto pone en conocimiento Cumplido auto y art. 132 CGP., ratifica curador comunicar.	31/08/2023	1
11001 31 03 012 2018 00116	Ordinario	INCELLCO S.A.S	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR YOUNG CHUL KIM (Q.E.P.D.) Y OTROS	Auto reconoce personería Obre la certificación allegada. Reconoce personería, secretaría absténgase de dar trámite a las solicitudes que directamente presente el representante legal.	31/08/2023	1
11001 31 03 012 2019 00365	Ordinario	MARA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	SOCAR INGENIERIA LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago por capital ordenado restituir en sentencia. Oficiar	31/08/2023	1
11001 31 03 012 2020 00067	Ejecutivo Singular	FRANCISCO MORALES FRANCO	ANTONIO JOSE MEDINA FIERRO Y OTRA	Auto pone en conocimiento Tiene en cuenta que devuelven comisorio sin diligenciar. Obre en autos y en conocimiento respuesta tránsito.	31/08/2023	1
11001 31 03 012 2020 00322	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA E INVERSIONES CHICO LTDA Y OTROS	DORIS BUITRAGO ESPEJO Y OTROS	Auto reconoce personería Los demandados no pagan ni excepcionan. Reconoce personería, contestan y excepcionan. Tiene por notificado por conducta concluyente el 8 de agosto de 2023. Vencido término de registro de emplazados designa curador. Comunicar.	31/08/2023	1
11001 31 03 012 2020 00409	Verbal	REINALDO TABERA CUBIDES	COMERCIALIZADORA SP UBALE S.A.S. Y OTROS	Auto decide recurso Decide recurso, niega y ordena remision al superior para que surta trámite del recurso en queja.	31/08/2023	1
11001 31 03 012 2023 00258	Ordinario	JOHN ANDRES CASTRO ZAPATA	MARILU ZAPATA DE OCHOA	Auto decreta medida cautelar ORDENAR la inscripción de la presente demanda en la matrícula inmobiliaria No. 074-79209 del inmueble denunciado como propiedad de la demandada (ítem 003-subsanación). Ofíciense.	31/08/2023	
11001 31 03 012 2023 00311	Verbal	INVERSIONES OFAC S.A.S.	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PARQUEO PRADOS DEL ESTE	Auto resuelve corrección providencia Ordena corregir nombre del demandado en Web Rama Judicial.	31/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO